

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11192** BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 180/2021-E

NIG: 0801947120208018133

Fecha del auto de declaración. 1 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. UGEFA, S.L., con CIF: B63380901.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: La sociedad LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Joan Vilella Xampeny para el ejercicio del cargo.

Dirección postal: Calle Provença, número.280, piso 3º, puerta 2ª, de Barcelona (c.p. 08008).

Dirección electrónica: [ugefa@lexaudit.com](mailto:ugefa@lexaudit.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210013574-1